

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Núm. 47. JUEVES 17 DE MAYO DE 1838. 6 cuartos.

ESPAÑA.

Madrid 30 de abril.
PARTES OFICIALES.

Gobierno superior político de Burgos.—Escmo. Sr.—Por el parte que por extraordinario ha dirigido el conde de Luchana al excelentísimo Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra desde su cuartel general de Villafranca Montes de Oca, será V. E. noticioso del glorioso encuentro que las tropas de su mando tuvieron en las inmediaciones de Piedrahita con la facción Negri, que ya no existe, por haberse presentado porción de rebeldes, y mediante á que los restos han sido hechos prisioneros, de los cuales entraron en esta ciudad la tarde de ayer 235 oficiales, y 1300 de tropa escoltados por un escuadron de polacos y dos batallones de la Guardia Real de infantería, habiendo sido conducidos á Bribeasca otros 700 para formar con ellos el segundo batallon de guías, pues que pertenecen á la clase de presentados. Solo los cabecillas Negri y Zabala pudieron salvarse con algunos pocos caballos.

El general Iriarte llegó á esta capital la misma tarde de ayer con su division, y tambien trajo unos 300 facciosos que se le han pasado.

Tan faustos acontecimientos han reanimado extraordinariamente el espíritu público, y es de esperar produzca los mejores resultados para la pronta terminacion de la guerra civil en que estamos envueltos; con este motivo ha dirigido á los pueblos de esta provincia una alocucion de que tengo el honor de incluir á V. E. ejemplares, y al mismo tiempo he circulado las órdenes convenientes á los alcaldes cabezas de partido para que poniéndose de acuerdo con los comandantes de armas, persigan y capturen á los dispersos que puedan llegar á su territorio á fin de evitar el que constituidos estos en partidas cometan las tropelías de costumbre.

Todo lo que trasmito al superior conocimiento de V. E. para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Burgos 29 de abril de 1838.—Escmo. Sr.—Fernando Maria Ferrer.—Escmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

El general en gefe del ejército del Centro D. Marcelino Oráa, con fecha 15 del actual, manifiesta desde Chiva: que el comandante general interino de la provincia de Albacete da parte que el teniente del tercer batallon del regimiento infantería de Ceuta, 15 de línea, D. Francisco Manero, llegó la noche del 3 con la tropa de su mando á la Osa de Montiel despues de una rápida marcha de 14 horas; y como supiese que en dicha villa se hallaba la facción del cabecilla Luis Archidona, rodeó la poblacion con el mayor sigilo, y al amanecer rompió el fuego, siendo el resultado batir á los rebeldes completamente, pues todos perecieron, en número de 40, incluso su comandante, en la defensa que hicieron con la esperanza de ser protegidos por su caballería, que hallándose fuera, debia regresar en el mismo dia; que efectivamente á las nueve de la mañana se presentaron algunos caballos enemigos, á los que persiguió el referido Manero, causándoles dos hombres muertos.

Recomienda á los oficiales de caballería D. Pascual Ontiveros y D. Hdefonso Contreras, como igualmente á los subtenientes de Ceuta D. Juan Bolea y D. Mariano Rodriguez, y los de igual clase de movilizados D. Francisco Lorente y D. Pedro Izu.

Ayer se ha verificado el besamanos de costumbre con motivo del cumpleaños de S. M. la Reina Gobernadora. Es escusado decir que hace mucho tiempo no se ha visto un acto mas solemne ni mas lucido, pues todas las clases del Estado han concurrido á felicitar á la augusta madre del pueblo á la restauradora de la libertad de España; presentando todos los semblantes las señales mas positivas de gozo y alegría que animaba á tan numerosa y selecta concurrencia. Pasan de mil y doscientas personas las que tuvieron el honor de besar la mano de SS. MM. y de S. A. R. la señora infanta heredera presuntiva del trono. Era ademas tan extraordinaria la afluencia de las gentes que poblaban las plazas y avenidas del real Palacio que con grande dificultad se conseguia llegar á sus puertas y penetrar en el patio principal, en donde se hallaban reunidas las músicas que tocaron escogidas sonatas todo el largo tiempo que duró la ceremonia del besamanos. Baste, en fin, decir que serán contadas las personas que viven en Madrid que no hayan asistido de un modo ó de

otro á presentar sus respetos y á dar un testimonio de su gratitud á la inmortal Cristina.

¿Quiéren nuestros reformadores demócratas una prueba mas terminante y decisiva de la opinion de los españoles y de sus verdaderos sentimientos monárquicos?

Si por otra parte se vé que todo el pueblo español (no excluimos las clases mas elevadas) se apresura en estos dias á concurrir á los templos y celebrar las fiestas de nuestra Santa Religion; no se podrá concebir como pueden nuestros ideólogos esperar ni prometerse otro éxito que el que hasta ahora han tenido sus ridículos y extravagantes planes. Una nacion esencialmente católica, distinguida por su casi excesiva piedad; una nacion amante en extremo de sus costumbres, y célebre por su proverbial lealtad á sus Reyes, no abandona ni se separa de sus creencias religiosas y política tan fácilmente como nuestros hombres de progreso acelerado han llegado á persuadirse. Lo mas seguro es que los legisladores que prescinden de estas verdades, y que chocan impolíticamente con lo que ellos llaman preocupaciones del vulgo, acaban por ser víctimas de su atolondramiento é inespereñcia; retardando así para mucho tiempo las reformas que son útiles y necesarias. Esta es la consecuencia precisa é inevitable de todas las reacciones.

La diputacion del senado pasó á las cuatro de la tarde del dia de ayer á felicitar á S. M. la Reina Gobernadora con el plausible motivo de su cumpleaños; y el Sr. presidente del senado, que lo era de la misma, dirigió á S. M. la siguiente alocucion:

Señora: El senado por medio de su diputacion viene hoy á felicitar á V. M. con el fausto motivo de su cumpleaños. El senado, intérprete en este dia de los deseos de todos los españoles leales, los verá cumplidamente satisfechos, si el cielo concede á V. M., como se lo suplica, largos y venturosos años, gozando de la reconciliacion y de la prosperidad de sus súbditos, así como al senado multiplicadas ocasiones de renovar un dia tan solemne á los reales pies de V. M. el juramento de sincero amor é inviolable fidelidad que hoy le ofrece.

Dígnese V. M. admitir esta sencilla felicitacion del senado, y dispensar á sus individuos el honor de besar su Real mano.

El Sr. M., que recibió á la diputacion con el mayor agrado, se dignó contestar en los términos siguientes:

Merecen todo mi aprecio las expresiones con que, en nombre del senado, me felicita hoy su diputacion, y que nacidas del afecto á mi Persona y de la mas acendrada lealtad á la Reina mi augusta Hija, escitan mi gratitud.

La comision del congreso de diputados felicitó igualmente á S. M. El presidente de ella, el Escmo. Sr. D. Francisco Javier Istúriz, dirigió á la augusta Reina Gobernadora la alocucion que sigue:

Señora: El congreso de diputados á córtes nos dá la agradable comision de felicitar á V. M. hoy dia de su cumpleaños, y de presentar á los pies del trono el homenaje de su lealtad y respeto.

Al congratularse con V. M. por el feliz resultado de sus acertadas disposiciones y por el triunfo de nuestras armas, el congreso se complace con una idea mucho mas grata al corazón magnánimo de V. M., esperando verla en el inmediato aniversario rodeada de la universalidad de los españoles, que olvidados de las disensiones civiles, y adheridos á nuestras instituciones, aclamarán con nosotros como fieles súbditos á la ilustre Regenta de las Españas, Madre augusta de nuestra escelsa Reina.

El congreso, Señora, ayudará á V. M. en tan grande empresa con aquella voluntad unánime y decidida, que es prenda de union y de fuerza para que V. M. pueda complacerse uno y otro año en derramar sobre la nacion los bienes inestimables de paz, de amor y de justicia.

Al desempeñar, Señora, el noble cargo que se nos ha confiado, permita V. M. que la comision se lisonjee de haber contribuido á hacer este fausto dia, si no tan venturoso como S. M. merece, al menos tan placentero como el congreso desea.

V. M. oyó esta felicitacion con singulares muestras de agrado, y se dignó contestar en los términos siguientes:

La felicitacion que por medio de su diputacion me dirige el congreso en este dia, es un nuevo testimonio de su adhesion al trono de mi augusta Hija, recibiendo Yo en estos sentimientos de amor y fidelidad la recompensa mas lisonjera de mis afanes por el bien y prosperidad de los pueblos.

Ha fallecido en esta córte el decano de los periodistas y antiguo escritor dramático D. José María Carnerero. Su muerte tal vez nos priva de la curiosa obra que con el título de *Memorias Contemporáneas* había empezado á publicar con general aceptación.

El *Eco del Comercio* de ayer dá la noticia de haberse decidido en consejo de señores ministros el viaje de S. M. á Aranjuez el día 4 de mayo próximo. Ignoramos de dónde haya podido tomar el tal periódico semejante noticia, que *estamos autorizados* para desmentir absolutamente, asegurando que ni S. M. ni sus ministros han tenido la mas ligera intención de ese proyecto de viaje, el cual es una ficción miserable fraguada por los redactores de ese papel con la siniestra idea de combatir al gobierno, tan mal disfrazada en el calumnioso artículo.

También podemos asegurar que, lejos de desatender el gobierno el estado de Aragón, trabaja incesantemente en dirigir á aquella provincia las fuerzas que son necesarias, y que en virtud de las disposiciones que ha tomado, dentro de pocos días habrá en ella las suficientes para destruir las facciones que ahora ocupan aquel territorio.

Busque pues el *Eco* otras calumnias, una vez que este es su oficio, que nosotros las destruimos con la misma facilidad con que estas.

Hemos recibido periódicos de Lisboa que alcanzan hasta el 21 de abril: nada ofrecen de notable. El *Constitucional* del 20 contiene en su parte oficial muchas destituciones de administradores generales de distrito, que equivalen á nuestros gefes políticos.

El *Correo Nacional* de ayer 31 se esplica en estos términos sobre tan importante asunto.

La adversa noticia de Calanda produjo como era natural (en la capital de Aragón) una impresion desagradable, y de ella se aprovecharon algunos espíritus inquietos para arrastrar á otros é intentar un movimiento mas trascendental. En la primera efervescencia se pusieron en libertad algunos presos, y á mas sin duda hubieran procedido los promovedores del desórden, si hubieran encontrado apoyo y simpatía para ello en la disposición de la población.

Pero la mayoría del vecindario y de la milicia no dió pábulo á la tentativa, y las autoridades, cuya voz no ha sido desoída, conservaron su legítimo imperio, y han impedido que dejeneren en sublevación aquella primera efervescencia.

Mas abajo continúa el mismo periódico:

Los comisionados enviados por la ciudad invicta no traen otra misión que de esponer la situación de la capital y de la provincia, y de reclamar los auxilios de hombres y de dinero que son indispensables para atender á la conservación y defensa de aquella parte del reino, y restablecer en ella en favor de nuestras armas la superioridad que fuera mengua ceder por mas tiempo á los soldados de Cabrera.

El gobierno, tenemos entendido, se ha ocupado de cuanto los comisionados le han espuesto, y acordado el envío de fuerzas que prontamente llegarán á aquel reino. Esperamos que en esta crítica ocasión, tanto el gobierno como el pueblo zaragozano, comprenderán lo que se deben á sí mismos y á la hermosa causa que todos defendemos.

También hablan el *Correo Nacional* y el *Eco* de la insurrección de los provincianos; el último inserta una carta casi igual á la que ya hemos publicado de nuestro corresponsal de Vitoria, y el primero se esplica de este modo:

Aunque no ha llegado correo de las provincias Vascongadas, ha andado ayer muy válido con referencia á noticias de Vitoria, que suponemos recibidas por conducto de Búrgos, haber acaecido en Estella un movimiento análogo al de Guipúzcoa de que hablamos antes de ayer; esto es, otro alzamiento en favor de los fueros.

De resultas de lo ocurrido en Estella, pretenden que D. Carlos ha tenido que buscar su seguridad en el castillo de Guevara.

No salimos garantes de la exactitud de una noticia que llega á nuestros oídos por simple referencia; pero, cualquiera que sea la extensión del movimiento efectuado en favor de los fueros, ello es indudable que un grito popular en aquellas provincias ha sido dado en hostilidad á los intereses del pretendiente.

De cuantos sucesos favorables nos está deparando la fortuna amiga de algun tiempo á esta parte, ninguno podrá ser de tanta importancia como el hecho mil veces venturoso de que se presente la oportunidad de separar la causa de las provincias Vascongadas de la causa de D. Carlos.

Concluye el *Correo* su artículo aconsejando al gobierno entrar en negociaciones con los provincianos tranquilizándolos desde luego sobre la conservación de sus franquicias municipales.

No queremos privar á nuestros lectores del siguiente hecho que acredita el acendrado patriotismo y la incansable actividad del ilustrado gefe que tenemos al frente del ejército del Centro.

Habiendo llegado S. E. á Chiva, dió una órden para que se principiase á trabajar en las fortificaciones á las tres de la mañana; vino el primer día, y á las dos y media de la madrugada se asomó el alcalde á su ventana, y vió con admiración que el general don Marcelino Oráa estaba esperando á su misma puerta la hora convenida para avisarle. Ya habia á aquella hora 1,000 soldados trabajando.

Ayer se ha asegurado como positivo que un tal Ochoterena ha levantado en Navarra otra partida en favor de la independencia de las provincias, y que se le ha unido mucha gente por ser hombre de

gran prestigio, también se ha dicho aunque con pocos visos de certeza que ha sido batido Basilio.

El ayuntamiento de esta capital de acuerdo con el Excmo. señor capitán general, ha dispuesto que la función fúnebre que ha de tener lugar mañana por las víctimas del dos de mayo, sea análoga á la celebrada el anterior con la diferencia de que solo se pondrá un altar en el Prado donde se dirán misas desde el amanecer. A las ocho de la mañana el Excmo. Ayuntamiento y los convidados segundados de las ocho compañías de cazadores de la Milicia, formados en columna de honor, bajarán al campo de la lealtad donde se cantará un responso, de allí marchará la comitiva á S. Isidro, donde se celebrarán horas, y la milicia y cuerpos de la guarnición habiendo hecho antes en el Prado las salvas de ordenanza, desfilarán por delante de la iglesia con armas á la funerala.

Desde la víspera, una batería situada fuera de la puerta de Alcalá, hará sus disparos cada media hora y las campanas tocarán hasta concluirse todo el acto.

De Zaragoza con fecha 25 de abril escriben lo siguiente: La noticia que se ha recibido aqui de la pérdida de Calanda puesto en los ánimos alguna agitación. Aunque esto á mi parecer no era un motivo suficiente para que se alterasen, se han comenzado á celebrar con tal pretesto algunas reuniones de autoridades, cuyo objeto ignoro por ahora. Por el correo de mañana participaré V. V. cuanto haya podido saber.

Señales evidentes del público regocijo se muestran hoy en todos los semblantes, á consecuencia de la fausta noticia de la completa destrucción y captura de la expedición enemiga, que ha pocos días penetró hasta una provincia limítrofe.

La division Negri, que compuesta de ocho batallones y dos escuadrones, recién salida de las Provincias Vascongadas, confiaba en añadir nuevos territorios á los poseidos por D. Carlos, no existe ya. A escepcion de unos pocos fugitivos, todo ha quedado en poder de las tropas leales. Los que no han sido hechos prisioneros se han desertado, ó dispersos por las inmediaciones del lugar del combate, son recogidos por los pueblos. Todo el material que poseia el enemigo ha sido presa de nuestros valientes. El fruto de las depredaciones hechas en los pueblos no ingresará en las cajas ni en los almacenes de Oñate.

Tan inmenso resultado ha sido debido á dos circunstancias esenciales, dignas de fijar la pública atención: la primera, la constante y activa persecucion que sufrió el enemigo desde el dia que atravesó sus líneas, persecucion hábilmente comenzada por el general Latre y continuada con incansable vigor por el general Iriarte; la segunda, la admirable colocacion que el general Espartero ha sabido dar á las fuerzas de su inmediato mando, desde que comenzaron las expediciones. Sitnándose sucesivamente en Búrgos, en Palencia, en Leon, en Miranda, donde quiera que los movimientos del enemigo recomendaban la importancia de cerrarles el paso ó de cortarles la retirada, el general Espartero ha preparado el triunfo que acaba de conseguir, triunfo tanto mas grato y lisongero cuanto no es el fruto de la casualidad.

El parabien de este glorioso dia pertenece, ante todo, á la causa, porque ella es la que inflama á sus defensores, y comunicándoles su propia virtud, les pone la victoria en la mano.

No acostumbramos prodigar elogios, y cuando estos salen de nuestros lábios puede decirse que son merecidos. En esta ocasión con la conciencia libre y la razon desembarazada, no hacemos mas que confirmar el juicio de nuestros conciudadanos y del pais, reservando el primer laurel para el que mas se ha distinguido en este dia.

Agravio haríamos al heroismo casi fabuloso que en la jornada de gloria que celebramos ostentó al frente de los mas bravos, el que ya ocupaba entre ellos el primer lugar, si para señalarlo á la gratitud pública, al reconocimiento del trono y de la patria, necesitásemos nombrarlo.

Los pueblos tienen un instituto admirable para discernir los hombres capaces de salvarlos, y tiempo hace que la opinion del ejército y de las masas han manifestado los sentimientos que las animan, respecto al que acaba de llenar sus esperanzas.

Ayer circuló la noticia de que S. M., justa dispensadora de las muestras de la gratitud nacional, ha conferido al conde de Luchana la alta dignidad de capitán general de ejército.

Los sacrificios que el general Espartero tiene hechos en favor de la libertad y del trono desde el principio de la lucha, su sangre abundantemente vertida en los campos de batalla, sus repetidas victorias sobre el enemigo, y la alta posición moral en que lo ha colocado el restablecimiento de la disciplina militar, debido á su magnánimo esfuerzo, son títulos que habian adquirido á este general el derecho al rango que se le confiere en nuestra gerarquía militar.

Pero al mismo tiempo que aplaudimos la determinacion de la corona, cuya justicia confiamos estienda sus mercedes á los beneméritos oficiales y tropas de las dos divisiones que han operado contra la expedición enemiga, no podemos menos de recordar al que hoy recoge tan abundante tributo de recompensas y de gloria, que los hombres que se elevan en dignidad y adquieren sobre los demás una preeminencia que todos reconocen, estos hombres contraen deberes mas austeros que los que pesan sobre sus conciudadanos, y vedar reducirse el círculo de su propia libertad, para mejor asegurar y garantizar los derechos y el bienestar de la sociedad que los ha elevado.

De hoy en adelante crece, pues, la responsabilidad del con-

de de Luchana, porque su valimiento y su poder se han aumentado. Lo que ayer era permitido al que tenia superiores ó iguales, deja de serlo, á aquel cuyas acciones han de servir de ejemplo, cuya conducta es un modelo que otros estudien para imitar.

Todavía no hemos recibido los pormenores de la brillante accion de Vilafranca; pero las noticias que nos han llegado de Aranda nos dan á entender, que de las fuerzas que mandaba Negri no se ha salvado ningun resto de consideracion, y además sabemos que, para activar la persecucion del cura Merino, ha destinado el conde de Luchana á la sierra al brigadier coronel del primer regimiento de la Guardia Real con la fuerza correspondiente.

Despues de escrito el artículo que antecede, hemos visto convida en un hecho ya consumado lo que hemos indicado respecto á la gloriosa recompensa conferida por S. M. al ilustre conde de Luchana. El Sr. ministro de Gracia y Justicia ha anunciado en el congreso la promocion de aquel caudillo al rango de capitán general de los ejércitos nacionales.

Para que nada falte á la gloria del vencedor, el congreso le ha honrado con un voto de gracias por unanimidad.

Barcelona 12 de mayo.

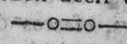
EL EJÉRCITO.

Quando el invicto Espartero acaba de conseguir una accion memorable, precursora de los dias de felicidad y ventura que la Providencia prepara á nuestra desgraciada España; no es extraño que nuestra pluma se proponga tributar un merecido elogio al ejército español, á este ejército esforzado, que derramando cada gota su sangre en los combates pelea denodadamente para restablecer la suspirada paz, haciéndose con su esfuerzo y bizarría digno de la admiracion de sus conciudadanos y merecedor de los obsequios con que la nacion toda, celebra sus triunfos y admira sus hazañas. Si nos fuera fácil enumerar las mil victorias conseguidas por nuestros valientes, su constancia en las privaciones, su esfuerzo en los combates, sus pechos desnudos cubiertos de cicatrices; su muerte despoblando sus filas, en una palabra, su heroismo y fidelidad, entonces conocerian los pueblos lo que valen, y cuan dignos son de las recompensas que con mano generosa les dispensa la augusta Cristina, esta digna y tierna madre de los españoles; entonces conocerian que la aura de la libertad que respiramos se mantiene con su aliento, que el trono de Isabel II quizas hubiera sumergido, si el fuerte hombro del ejército español no se hubiera hallado en todas partes pronto á recibir el hiero matador, derramando con gusto su sangre en defensa de la libertad de su patria. Ved á ese héroe de Luchana haciendo cada dia una mas pesada su espada á los enemigos, elevado á la primera dignidad militar, justo y debido premio, ganado en los combates, en los que cada dia ha rendido nuevos laureles á su Reina ha conseguido victorias para su patria. El fue quien voluntariamente pasó los mares para trasladarse á esta funesta Navarra, él quien libró á la invicta Bilbao, él quien... pero ¿á qué enumerar sus hazañas? El fue quien cortó la cabeza de la anarquía, que debilitando nuestro ejército iba á entronizar á un tirano, el caudillo ilustre, que solo con unos dos mil hombres, rodeado de toda la faccion de Cataluña les venció en la célebre jornada de Solsona, privando con su denuedo que los habitantes de aquella infeliz poblacion fuesen presa de los caribes que creian ya seguros devorarles, vedle haciéndose cada dia mas digno del precio de sus conciudadanos, trabajando continuamente en restituir la paz al principado, y siendo la admiracion del ejército y llamado como salvador por todos los pueblos. Quien no admira la pericia del general Orzá, del salvador de Lucena, reducido con un pequeño ejército, cubre con pericia la grande estension del territorio que le está confiado, y cuantas veces la suerte le proporciona la ocasion de medir sus armas con los enemigos salir siempre vencedor y escarmentar á un enemigo orgulloso, mas la falta de fuerzas que tiene su contrario, que por las victorias que haya ganado. En fin, la nacion se llena de orgullo con el ejemplo de sus hijos, á los generales, gefes, oficiales y soldados, en todas las partes de la monarquía derraman su sangre en los combates, siempre con el mismo valor, con el mismo entusiasmo.

Pero una de las virtudes que mas distingue al ejército español es su fidelidad acrisolada. Todos los medios se han empleado para seducirle, el oro, los honores, los empleos, los sarcasmos mas tentantes, continuamente acusados de traidores, todo en una palabra se ha probado para hacerle prevaricar; pero nada ha bastado. El solo ha visto á su patria peligrando, amenazada por un tirano, la inocencia coronada invocando su auxilio, y á fuer de soldado y caballero por convicción y honor desembainó su espada en su defensa, y muriendo y combatiendo asegura la corona á su Reina, la libertad á su patria. En medio de una lucha

encarnizada en la que diferentes partidos y principios políticos han sido vencidos y vencedores, ni un cuerpo ha faltado á sus juramentos, ni una plaza de guerra se ha abierto traídoramente al pretendiente, y habrá almas viles que juzguen que tanta virtud y constancia, es fruto solo de especulacion, de sed de honores y grados! Hal mal conocen el honor los que así juzguen, muy miserables, para que el hombre gustoso se esponga cada dia á perder su existencia; no, para sacrificar su vida, su familia y cuanto de mas amable tiene el hombre, es menester estar animado de los sentimientos patrióticos, del honor y desprendimiento que distinguen á nuestro ejército.

Continuad valientes y esforzados guerreros, la nacion os mira como sus hijos predilectos, confia en vuestro valor y constancia, cada dia os admira mas, la fama estienda por el mundo vuestro esfuerzo, y la patria espera de vosotros le restituireis la paz asegurando á sus hijos el reinado de la Reina Isabel, la consolidacion de los principios constitucionales, y ella en pago cubrirá vuestras heridas con su generosidad y con el placer que inmortaliza á los hombres que pueden decir orgullosos, *salvé mi patria*.



De Búrgos nos dicen: Le acompaño el adjunto Boletín de esta provincia, y en él verá el destrozo que ha sufrido la faccion de Negri, el cual puedo asegurar á V. ser cierto porque se ha ejecutado como quien dice á nuestras barbas. Ayer entraron muchos chisimos facciosos heridos, y hoy entran 700 prisioneros. Las tropas de la Reina no han sufrido la menor desgracia, porque como la faccion habia caminado 16 leguas para escapar de Riberó, estaba cansada, y así Espartero hizo lo que hace un cazador que está de parada cuando va á pasar una liebre. El comandante de polacos, el conde Armando Brochowski, muy amigo mio es el que ha cogido las piezas de artillería.

De Madrid, por el último correo, una persona que se halla en estado de conocer la marcha de la política europea escribe:

«Todas las probabilidades y aun datos bastante positivos tengo para decir á usted que nuestras relaciones diplomáticas con algunas potencias que aun no habian reconocido la Reina, se van estrechando mas y mas, merced á la marcha enérgica y ordenada que sigue el ministerio, al apoyo que tiene en los cuerpos colegisladores y á las no interrumpidas victorias que nuestras armas consiguen sobre el desauiciado pretendiente. El Austria por ahora y otra potencia vecina cuya son las que muestran mas simpatias y disposicion á renovar sus antiguas relaciones con el gobierno de la augusta hija de Fernando VII.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

Tercera seccion.—Circular.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia dice al de la Gobernacion de la Península en 26 de marzo último lo siguiente: Con fecha 7 del último octubre dije á V. E. de Real orden lo que sigue:

La augusta Reina Gobernadora ha llegado á entender la impunidad en que quedan muchos de los facciosos aprehendidos, que hallándose procesados, han sido condenados ó estan para ser por los tribunales á las penas señaladas en las leyes por sus delitos. Y como esta impunidad nace de ignorar los jueces respectivos su aprehension, y no poderlos por consecuencia reclamar; para evitarla se ha servido S. M. mandar que se inserten los nombres de los rebeldes que se aprehendieren en los Boletines oficiales de la provincia en que se verifique su captura, y que además se dé conocimiento por los gefes políticos al tribunal á que pertenezca el pueblo de su último domicilio.

Y enterada la augusta Reina Gobernadora por las comunicaciones de varios jueces de primera instancia de que por los dependientes del ministerio del digno cargo de V. E. no se cumple con la exactitud que es de desear por lo interesante de las disposiciones que contiene, se ha servido mandar diga á V. E., como de Real orden lo ejecuto, que reencargue á los dependientes de ese ministerio el cumplimiento de la inserta de 7 de octubre.

De la de S. M., comunicada por el espresado Sr. ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su mas exacto cumplimiento en la parte que le corresponda. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de abril de 1838.—El subsecretario Alejandro Oliván.—Sr. gefe político de...

Con esta fecha digo al intendente general militar lo siguiente:

He dado cuenta á la Reina Gobernadora del expediente que V. E. remitió á este ministerio de la Guerra en 9 de febrero último, instruido á consecuencia de haber solicitado el ayuntamiento de Villacastin que se admitiesen á liquidar tres recibos de suministros de víveres, á cuya operacion se oponia la intervencion militar del distrito de Castilla la Vieja, fundándose en que dichos documentos carecian de algunos de los requisitos prescritos en Reales órdenes; y S. M. deseando poner término á las frecuentes reclamaciones que acerca de este asunto promueven los pueblos, y al mismo tiempo asegurar, alejando todo motivo de fraude, en beneficio de los intereses del erario el inmediato cargo á los cuerpos, clases ó individuos del importe de las raciones de toda especie, efectos ó caudales que perciban, ha tenido á bien resolver, de conformidad con los dictámenes dados por V. E. de acuerdo con el interventor general militar, y por la junta auxiliar de Guerra, que se observen las reglas siguientes: 1.^a Todo recibo de raciones, efectos ó dinero exigidos por las tropas, y que no haya sido admitido por las intervenciones militares de distrito unicamente en razon de carecer de las aclaraciones y requisitos prevenidos por Reales órdenes vigentes, será liquidado desde luego y satisfecho su valor con las cartas de pago de que trata la Real orden de 8 de marzo de 1836, siempre que esté firmado por algun individuo á quien sea posible cargar su importe. 2.^a Todos los recibos que desde 1.^a de mayo del corriente año presenten los pueblos á liquidar sin la especificacion del regimiento, batallon y compañía á que pertenezca la tropa socorrida, como está prevenido en el art. 2.^o de la Real orden circular de 15 de mayo de 1837, serán desechados, mientras no se justifique que la tropa usó de violencia para dejar de estampar tan indispensable explicacion. 3.^a De ningun modo resistirán las oficinas militares la admision de los recibos de suministro por falta de pasaportes en los casos en que las tropas por su continua movilidad, sigilo y rapidez en sus marchas durante la guerra transiten sin documento tan indispensable de que no se escusarán nunca en tiempo de paz. 4.^a Como por Real orden de 10 de agosto de 1837 se concedió á la caballería el abono de dos celemines de cebada por racion cuando se hallé empleada en operaciones, en vez de celemin y medio que es la racion ordinaria, y usando en los recibos de la palabra genérica de raciones queda en duda la cantidad suministrada, originándose de aqui perjuicios á los pueblos, cuidarán estos de que en los recibos se especifique el número de raciones y cantidad de que cada una se componga, ó el total de la especie suministrada. 5.^a y última. Para mayor rapidez y facilidad en la ejecucion de cuanto queda prevenido procurarán los mismos pueblos tener recibos impresos, con arreglo á los seis adjuntos modelos, y de este modo los comandantes de las partidas é individuos sueltos no tendrán que hacer mas operacion que la de estampar en ellos las cantidades que se les suministran.

De Real orden lo traslado á V. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 8 de abril de 1838.—De Cañas.—Sr. Intendente general militar de Mallorca.

Palma de Mallorca.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 16 PARA EL 17 DE MAYO.

Parada, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiones, rondas y contrarondas, Provincial.—Juan Coll.

INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

El Esmo. Sr. secretario de estado y del despacho de Hacienda en 10 de abril último, me comunica la circular que á la letra copio.

Para que puedan tener cumplido efecto las disposiciones contenidas en la ley de 16 de julio del año próximo pasado, es la voluntad de S. M. la Reina gobernadora que V. S. con la mayor urgencia y tomando cuantas medidas estime oportunas haga que se recojan de los arrendatarios de los diezmos y primicias del año último, los libros que han debido llevar en conformidad de lo prevenido en el art. 29 de la instruccion que acompaño á la misma ley. Que en caso de que no los hubiesen llevado, estén en el acto un atestado firmado por los mismos y autorizado por escribano público, en que espresen el motivo por que dejaron de cumplir con esta condicion del arrendamiento, y entreguen con la misma formalidad una relacion espresiva de los nombres de los contribuyentes, y del número, peso ó medida de todas las

especies que de cada uno hubiese percibido. Que los arrendatarios manifiesten á continuacion de cada partida si dieron ó no recibo de su importe haciéndoles entender al mismo tiempo que serán responsables de los perjuicios que de su falta de exactitud puedan originarse. Que los citados libros y atestados se remitan sin demora á la contaduría de provincia para las operaciones siguientes; en el concepto de que despues de recogidos y rubricados no podrán adicionarse con ninguna partida que se suponga omitida ó diminuta cualesquiera que sean las causas que para ello se aleguen. Que los administradores de decimales formen y presenten tambien á la misma contaduría de provincia en el término mas breve una relacion de los frutos que hubieren recolectado entregado á los arrendatarios en cumplimiento de lo prevenido en el art. 36 de la citada instruccion, detallando el número, peso ó medida de las especies segun las hubieren recibido de los respectivos contribuyentes. Los administradores de las diócesis y partidos que por falta de licitadores quedaron en administracion entregarán otra relacion igualmente espresiva de las cantidades especificas recibidas de los diezmeros, acompañando como comprobantes de ella las tazmias que han debido recoger de cada uno, conforme á las reglas desde antiguo establecidas. Que la contaduría de provincia con presencia de estos documentos y los testimonios que acrediten los precios corrientes que tenian las especies al tiempo de su entrega, practiquen una liquidacion de cada contribuyente diezmero, en que se puntualice el número, peso ó medida de los artículos que hubiere entregado, su valor respectivo y el total que deba ser abonado por el erario en consecuencia de lo prevenido en la espresada ley. Que por el resultado de estas operaciones forme y remita la misma contaduría un conducto de V. S. un estado en que se espresen los pueblos de cada provincia, el número, peso ó medida de las especies diezmas, el importe de los diezmos menores y de las provincias, segun costumbre se hubieren recaudado en metálico, el valor que hubiere producido la decimacion en cada pueblo y el total á que ascienda la de la provincia. Por último es la voluntad de S. M. que V. S. adopte cuantas medidas y disposiciones estan al alcance de su autoridad, para que las indicadas operaciones se practiquen con la exactitud que de suyo exige su importancia y trascendencia y queden á cubierto los intereses del erario. De real orden comunico á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de abril de 1838.—Mon.—Sr. Intendente general militar de Mallorca.

Autorizado por S. M. para adoptar cuantas medidas estén al alcance de mi autoridad, á fin de que las indicadas operaciones se practiquen con la exactitud y regularidad que exige su importancia, he tenido á bien disponer que los ayuntamientos tomen su cuidado el cumplimiento de la preinserta real orden, si bien satisfaciendo la hacienda á los contadores de diezmos el trabajo anexo á este servicio previa la debida regularizacion, dando esta intendencia el oportuno aviso al remitir los libros que deberán llevar los arrendatarios, en conformidad de lo prevenido en el citado art. 29 ó del atestado en falta de estos. Palma 14 mayo de 1838.—Francisco Nuñez.

AVISOS DE PARTICULARES.

Se ha estraviado un ridiculo de tafetan negro y dentro de un pañuelo, dos libritos y una llavecita, desde la calle de cañal Mira hasta las monjas de la Concepcion: en esta imprenta darán razon de su dueño.

Bacalao de Irlanda de superior calidad: se vende á dos cuartos la tercia al lado de la cárcel, en la pasteleria de Comandante.

Una nodriza de buenas circunstancias y de edad de 20 años y la leche 24 dias solicita cria: dará razon el carpintero de enfrente s'estudi general.

CAPTANÍA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas.

Dia 15. De Iozia jav. Margarita, de 42 ton., pat. Antonio Puig, con 8 mar., 65 pas. y sal: salió el 14. De id. id. amigos, pat. Juan Pujol, con 5 mar., 22 pas., gén. y balija: salió el 14. De Gibraltar polacra griega Apolo, de 250 ton., pat. Juan Santo, con 16 mar. y lastre: salió el 12. De Marsella frances El amigo, de 66 ton., pat. Estéban Souvet, con 14 mar. y 20 pas. de tropa y 26 caballos: salió el 8. De id. gule. Seph, de 76 ton., pat. Francisco Such, con 6 mar., 20 pas. gereros de tropa y 28 pas.: salió el 8.

Dia 16. De Málaga goleta san Antonio, de 77 ton., pat. Miguel Llompart, con 10 mar., 1 pas., azúcar y gén.: salió el 14. De Mazarron jav. san José, de 39 ton., pat. José Alomay con 8 mar., 1 pas. y esparto: salió el 14.

TEATRO.

Esta noche á las 8 se ejecutará la *Gabriela de Vergy*.